



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 645 - 2011 - OSCE/PRE

Jesús María,

09 NOV 2011

#### VISTO:

El Memorando N° 960-2011-TCE/ABL de fecha 09 de noviembre de 2011, cursado por la Presidencia del Tribunal de Contrataciones del Estado;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 63° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, concordante con el artículo 235° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Tribunal de Contrataciones del Estado es el órgano resolutorio con autonomía e independencia funcional, encargado de la aplicación de sanciones administrativas de inhabilitación temporal y definitiva o sanción económica a los proveedores, participantes, postores, contratistas, entidades y expertos independientes, según corresponda para cada caso, por infracción de las disposiciones contenidas en la Ley y su Reglamento;

Que, mediante el documento del visto, la Presidencia del Tribunal de Contrataciones del Estado, informa que la Vocal Patricia Seminario Zavala, Presidenta de la Segunda Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, hará uso de su descanso vacacional del 10 al 15 de noviembre de 2011;

Que, el Reglamento Interno de Trabajo, dispone en su artículo 56°, que el OSCE podrá autorizar el goce vacacional en periodos que no serán inferiores a siete (07) días naturales;

Que, en ese sentido, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, corresponde a la Presidencia Ejecutiva efectuar la encargatura pertinente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 23) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF; con las visaciones de la Secretaría General, así como de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración y Finanzas;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar la Presidencia de la Segunda Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado a la Vocal Ada Basulto Liewald, a partir del 10 al 16 de noviembre de 2011, o en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese, comuníquese.



MAGALLROJAS DELGADO  
Presidenta Ejecutiva

